



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

18590

Juicio verbal 734/2008 sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N° 131/2014

En IBIZA/EIVISSA, a diecinueve de Mayo de dos mil catorce

La Sra. Dña. CARMEN ROBLES ZAMORA, JUEZ de Primera Instancia nº 002 de IBIZA/EIVISSA y su Partido, habiendo visto los presentes autos de JUICIO VERBAL 734 /2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Dña. COM. PROP. ED. REINO I con Procurador D. JUAN ANTONIO LANDABURU RIERA y Letrado Sr. D. Raul Rubio Coma, y de otra como demandado/a D/ña. CHRISTA FRANZISKA PAULA BERGER y PAULUS JOHANNES MARIA SAAT.

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios del Edificio Reino I sito en la calle Vara de Rey nº 36 de Sant Antoni de Portmany frente a Dª. Christa Franzisca Paula Berger y D. Paulus Johannes Maria Saat, **debo condenar y condeno** solidariamente a los demandados a que abonen a la actora la cantidad de 1.588,37 euros más los intereses legales desde la interposición de la demanda de juicio monitorio y al abono de las costas procesales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CHRISTA FRANZISKA PAULA BERGER Y PAULUS JOHANNES MARIA SAAT , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y para su inserción en el BOIB.

IBIZA/EIVISSA a uno de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO

